



Factura: 001-002-000098018



20201701006P01999



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701006P01999						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE JULIO DEL 2020, (12:42)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MORILLO WELLENUS MAURICIO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703885949	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DUEÑAS NOVQA RICARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708981883	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b> CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA.							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b> 7958.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2020-17-01-006-P01999

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA  
"STARGROUP CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR:  
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS**

**A FAVOR DE:  
RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA**

**CUANTIA: USD. 7.958,00**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, miércoles primero (01) de julio del dos mil veinte (2020), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, **MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS**, casado, por sus propios derechos en virtud de tener disuelta la sociedad conyugal, conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como habilitante, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte, **RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA**, de estado civil casado por sus propios derechos en virtud de tener capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como documento habilitante, en su

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*

calidad de CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil antes detallado, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes, por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "STARGROUP CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado pero con disolución de la sociedad conyugal conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como documento habilitante, a quien para

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaria Sexta*

*Quito D.M.*



efectos de este contrato se le denominará como "CEDENTE"; y por otra parte, el señor **RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado pero con capitulaciones matrimoniales conforme consta de la partida de matrimonio marginada que se adjunta como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato se le denominará como "CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La Compañía STARGROUP CIA. LTDA. (en adelante la COMPAÑÍA), se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinticuatro de septiembre de dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinticuatro de octubre de dos mil dos. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el primero de julio de dos mil cinco, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve de diciembre de dos mil cinco, la compañía STARGROUP CIA. LTDA. se fusionó por absorción con las compañías NOVACONSUL CIA. LTDA.; NOVARECURSOS CIA. LTDA.; ECONOMÍA NEGOCIOS Y FINANZAS ECONEFIN CIA. LTDA. y FINANLAW SOCIEDAD ANÓNIMA, habiéndose las cuatro últimas disuelto y cancelado su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, a efectos de la fusión referida, la compañía STARGROUP CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó parcialmente su Estatuto Social. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de octubre de dos mil ocho

*MF*

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaria Sexta*

*Quito D.M.*

ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de noviembre de dos mil ocho, la compañía aumentó su capital social y reformó parcialmente su Estatuto Social. **DOS PUNTO CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo de dos mil once ante el Doctor Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita el veintiuno de abril de dos mil once en el Registro Mercantil del Cantón Quito, la compañía reformó su Estatuto Social. **DOS PUNTO CINCO.-** Mediante escritura pública otorgada el veintidós de junio de dos mil dieciocho, ante el Notario Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Manuel Abdón Pérez Acuña, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el quince de mayo de dos mil diecinueve, la compañía se fusionó y absorbió a la compañía EDIWORLD S.A., habiéndose esta última disuelto y cancelado su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito, a efectos de la fusión referida, la compañía STARGROUP CIA. LTDA. aumentó su capital y reformó parcialmente su Estatuto Social. **DOS PUNTO SEIS.-** El capital de la compañía está compuesto de la siguiente manera: i) RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, dos millones trescientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y un participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un capital total de noventa y cuatro mil doscientos setenta y ocho con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al cincuenta y nueve punto doscientos treinta y cinco por ciento del capital; ii) MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, un millón cuatrocientos veintitrés mil ochenta y nueve participaciones, con un valor nominal de cuatro



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaria Sexta*  
*Quito D.M.*



centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un capital total de cincuenta y seis mil novecientos veintitrés con 56/100 dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al treinta y cinco punto setecientos sesenta y cinco por ciento del capital; y, iii) RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE, ciento noventa y ocho mil novecientos cincuenta participaciones, con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con un capital total de siete mil novecientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde al cinco por ciento del capital social de la compañía.

**DOS PUNTO SIETE.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía STARGROUP CIA. LTDA., realizada el trece de marzo de dos mil veinte resolvió, en forma unánime, autorizar al socio MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS, para que ceda el cinco por ciento de sus participaciones conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que se adjunta como habilitante a este instrumento.

**CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes indicados el CEDENTE cede y transfiere el cinco por ciento del capital social de la compañía STARGROUP CIA. LTDA que son de su propiedad y que se ve representado en ciento noventa y ocho mil novecientos cincuenta (198.950) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, que corresponde a siete mil novecientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (USD \$7.958,00) del capital social de la Compañía, en favor de RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA. El CESIONARIO acepta la cesión que se realiza por este acto a su entera satisfacción por



**Tamara Garcés Almeida**

*Notaria Sexta*

*Quito D.M.*

parte del CEDENTE. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA:** La cuantía del presente instrumento, por su naturaleza es indeterminada, sin perjuicio de ello, el valor de la presente cesión asciende a la suma de SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 7.958,00), los cuales son pagados en esta misma fecha en favor de la parte CEDENTE a su entera satisfacción y sin que tengan algo que reclamar por este motivo. **CLÁUSULA QUINTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones anteriormente detallada, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:.....

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	2'555.911	USD\$ 102.236,44	USD\$ 102.236,44	64,235%
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	1'224.139	USD\$ 48.965,56	USD\$ 48.965,56	30,765%
Rafael Ignacio Roldan Uribe	198.950	USD\$ 7.958,00	USD\$ 7.958,00	5,000%
<b>TOTAL</b>	<b>3'979.000</b>	<b>USD\$ 159.160,00</b>	<b>USD 159.160,00</b>	<b>100%</b>

**CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN, MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN:** Las partes declaran su expresa aceptación a los términos del presente instrumento por lo que se ratifican en el mismo mediante su suscripción. Los comparecientes

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaría Sexta*

*Quito D.M.*



autorizan a los Administradores de la Compañía, para que a través de los abogados que éstos designen, realicen la respectiva marginación de la cesión de participaciones en la escritura pública de constitución de la Compañía STARGROUP CIA. LTDA. Autorizan además inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como en cualquier otro registro público o privado que correspondiere. **CLÁUSULA SÉPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS:** Todos los gastos, tributos y derechos que demande la celebración e inscripción del presente instrumento será de cuenta del CESIONARIO. **CLÁUSULA OCTAVA:** De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información de los comparecientes, por una parte: El CEDENTE, Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, su dirección es Avenida Amazonas mil catorce (1014) y Naciones Unidas, del cantón Quito, provincia de Pichincha, Número telefónico cero dos dos cuatro cuatro tres tres siete siete (022 443 377), Dirección de correo electrónico [mmorillo@ekos.com.ec](mailto:mmorillo@ekos.com.ec), y por otra parte, El CESIONARIO: Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, su dirección es Avenida Amazonas mil catorce (1014) y Naciones Unidas, del cantón Quito, provincia de Pichincha, Número telefónico cero dos dos cuatro cuatro tres tres siete siete (022 443 377), Dirección de correo electrónico [rdueñas@ekos.com.ec](mailto:rdueñas@ekos.com.ec). Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para

*Tamara Garcés Almeida*

*Notaria Sexta*

*Quito D.M.*

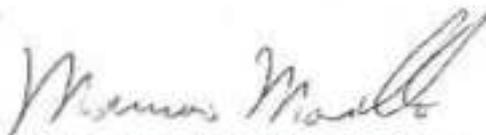
asegurar la validez del presente instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Juan Francisco Almeida con matrícula profesional número doce mil trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue, por mí la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

P.S.S/K.L.



RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA

C.C. 170898186-3



MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS

C.C. 1703888944



TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703888949

Nombres del ciudadano: MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ LILIANA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MORILLO BATLLE JAIME ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: WELLENIUS ANDRADE BLANCHE BRIT MARIE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Mauricio Morillo

N° de certificado: 207-321-13769



207-321-13769

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170388894-9  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MORILLO WELLENUS MAURICIO ALFONSO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
 GONZÁLEZ SUAREZ  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1963-06-02  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: HOMBRE  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 LILIANA DEL CARMEN RUIZ





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MORILLO BATLE JAIME ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: WELLENUS ANDRADE BLANCHE BRIT MARIE  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2019-01-22  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-01-22

A13432242  
 10145716

  
 DIRECTOR GENERAL

  
 MAURICIO MORILLO

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

0007 M AGENCIA No. 0007 - 215 CERTIFICADO No. 1703888949 CÉDULA No.

**MORILLO WELLENUS MAURICIO ALFONSO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
 CANTÓN: QUITO  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 PARROQUIA: RUMIPAMBA  
 ZONA: 3




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 5 M.O. hojas(s).

Quito a, 01 JUL. 2020

  
**TGA**  
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR CON SUBINSCRIPCIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN REVERSO

ACTA DE MATRIMONIO Tono ..... 1 ..... Pág. .... 131 ..... Acto ..... 131 .....  
En ..... TUMBACO ..... provincia de ..... PICHINCHA ..... hoy día ..... DOCE ..... de  
DICIEMBRE ..... de mil novecientos ..... NOVENTA ..... El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-  
posante acta del matrimonio de :  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS nacido en .....  
PICHINCHA, el día de JUNIO de 1963 de nacionalidad ECUATORIANA de  
ESTUDIANTE con Cédula N° 17038894-9 domiciliado en TUMBACO de  
estado SOLTERO; hijo de JAIME MORILLO y de  
WILDA WELLENIUS  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:  
MARIA DEL CARMEN RUIZ GONZÁLEZ asociada en G. SUAREZ-PICHINCHA el día de  
12 de 1964 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión BIÓLOGA con  
Cédula N° 170410351-2 domiciliada en CUMDAYA de estado anterior SOLTERA  
PABLO RUIZ y de MARIA E. GONZÁLEZ  
LUGAR DEL MATRIMONIO: TUMBACO FECHA: DICIEMBRE 12 DE 1990  
El matrimonio reconstruccion a su hijo llamado

OBSERVACIONES: G  
Este matrimonio se realiza por autorización del Director General de Registro Civil me-  
diante el oficio N° 90-1080-DIR de fecha 10 de diciembre de 1990

Mauricio Morillo + Liliana Ruiz



DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITO, 2 de Agosto de 1991. HAZORRE. Por Sentencia del Juez Cuarto Civil de Quito, de fecha 23 de Mayo de 1991, SE DECLARA SIGUE LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los señores MAURICIO ALFONSO MORILLO VILLANUEVA Y LILIANA DEL CARMEN DÍAZ DÍAZ, con el N° 91-172

conf. -

f) .....

Jefe de Oficina

QUITO

f) .....

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .....  
con fecha ..... cuyo copia se archiva  
de ..... de 19.....

f) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

ESPACIO PARA TIMBRES



Certifico en Acuerdo al artículo 1  
del Reglamento Civil

*[Handwritten Signature]*

ARTICULO SEXTA.- En aplicacion a la Ley No. 10.907  
que la fotocopia que antecede está conforme con el  
ORIGINAL que me fue presentado en ..... (firma)

Quito a, 01 JUL. 2020

*[Handwritten Signature]*

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
FONDA SEXTA CANTON QUITO

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DUALIFICACION Y CREDENCIACION

170898186-3

CIUDADANA  
DUENAS NOVOA RICARDO MARCELO  
FICHINCHA  
QUITO  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARI FERNANDA  
RIVERA PINO

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCASION EMPLEADO PARTICULAR

DUENAS MARCELO  
DUENAS NOVOA RICARDO MARCELO  
DUENAS NOVOA RICARDO MARCELO  
QUITO  
2014-05-09  
2024-05-09

V4131V3342

NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

CERTIFICADO DE VOTACION  
24 - MARZO - 2019

09112 ZONA 01 0911 - 188 CERTIFICACIONAL 1708981863 CIUDADANA

DUENAS NOVOA RICARDO MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: FICHINCHA  
CANTON: QUITO  
CIRCUNSCRIPCION: 1  
PARROQUIA: IRAQUIBO  
ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial ECU/FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 01 JUL. 2020

TGA TAMARA GARCÉS ABMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1708981863

Nombres del ciudadano: DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRAUER PINTO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 5 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: DUEÑAS MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NOVOA NELLY MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE JULIO DE 2020

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 203-321-13747



203-321-13747

Lcdo. Vicente Telano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de marzo del año 2020, se reúnen los socios de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Amazonas, siendo las 09h00 horas se encuentran los socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%	COMPARECENCIA
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	USD \$94.278,44	2'356.961	59,235%	Presente, por sus propios y personales derechos.
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	USD \$56.923,56	1'423.089	35,765%	Presente, por sus propios y personales derechos.
Rafael Ignacio Roldan Uribe	USD \$7.958,00	198.950	5%	Presente, por sus propios y personales derechos.
<b>TOTAL</b>	<b>USD \$159.160,00</b>	<b>3'979.000</b>	<b>100 %</b>	

Presidirán la Junta el señor Ricardo Dueñas Novoa en calidad de Presidente y actúa como Secretaria la señora Denise Aguilera.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 09h05 se encuentran presentes en forma personal, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, socios que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia informa a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

- 1
- 1. Conocer, resolver y autorizar la cesión del 5% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad del señor Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, es decir 198.950 participaciones de USD \$0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América de la compañía STARGROUP CIA. LTDA.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar el único punto del orden del día propuesto. Presidencia advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

- 1. Conocer, resolver y autorizar la cesión del 5% del capital suscrito y pagado de la Compañía, de propiedad del señor Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, es decir 198.950 participaciones de USD \$0,04 centavos de Dólar de los Estados Unidos de América de la compañía STARGROUP CIA. LTDA.**

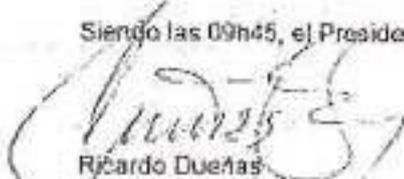
Toma la palabra el señor Mauricio Morillo Wellenius y manifiesta que es su intención el ceder el 5% de sus participaciones que mantiene en la compañía STARGROUP CIA. LTDA., esto es la cantidad de 198.950 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04), equivalente a siete mil novecientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía, en ese sentido, mociona se autorice la cesión de dichas participaciones.

Por su parte, el señor Ricardo Dueñas Novoa, manifiesta su deseo de adquirir las participaciones antes descritas, por lo que mociona a la Junta, autorice la cesión de participaciones en su favor.

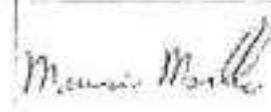
En ese sentido, el Presidente de la Junta, eleva las mociones propuestas por los socios; por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Socios, por lo tanto, se autoriza la cesión de 198.950 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) que mantiene el socio Mauricio Morillo Wellenius en la compañía STARGROUP CIA. LTDA. en favor del socio Ricardo Dueñas Novoa. La cuantía de la cesión asciende a siete mil novecientos cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta sin modificaciones y suscrita por el Presidente y Secretario, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

Siendo las 09h45, el Presidente levanta la sesión

  
 Ricardo Dueñas  
 Presidente

  
 Doriso Aguilera  
 Secretaria

SOCIOS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	FIRMA
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa, por sus propios y personales derechos.	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	2'366.961	59,235%	
Mauro Alfonso Morillo Wellenius, por sus propios y personales derechos.	iguales acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	1'421.039	35,765%	
Rafael Ignacio Roldán Urbe, por sus propios y personales derechos.	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	108.950	5%	
<b>TOTAL</b>		<b>3'979.000</b>	<b>100%</b>	

100% del capital suscrito y pagado de la Compañía

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial que  
 que la fotocopia que antecede está conforme con el  
 ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 01 JUL. 2020

**TGA**

  
 TAMARA GARCÉS ALMSIDA  
 NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO

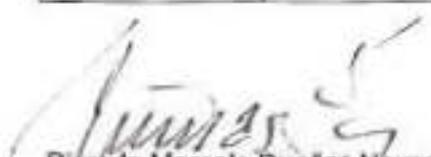
21

**CERTIFICACIÓN  
STARGROUP CIA. LTDA.**

Ricardo Marcelo Dueñas Novoa en mi calidad de Presidente Ejecutivo y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía **STARGROUP CIA. LTDA.**, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **STARGROUP CIA. LTDA.** celebrada el día 13 de marzo de 2020, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la Compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad, al socio Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, la cesión de 198.950 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0,04) cada una, por un valor total de SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al 5% del capital suscrito y pagado de la Compañía en favor de Ricardo Marcelo Dueñas Novoa en los términos constantes en el Acta de Junta General antes referida, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	2'555.911	USD\$ 102.236,44	USD\$ 102.236,44	64,235%
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	1'224.139	USD\$ 48.965,56	USD\$ 48.965,56	30,765%
Rafael Ignacio Roldan Uribe	198.950	USD\$ 7.958,00	USD\$ 7.958,00	5,000%
<b>TOTAL</b>	<b>3'979.000</b>	<b>USD\$ 159.160,00</b>	<b>USD 159.160,00</b>	<b>100%</b>

  
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa  
PRESIDENTE EJECUTIVO  
STARGROUP CIA. LTDA.



Se otorga ante mí y en fe de ello confiero esta  
..... copia certificada, firmada y sellada en  
01 JUL. 2020  
Quito a .....

  
Tamara Garcés Almeida  
Notaria Sexta- Quito D.M.

Factura: 002-002-000055481



20201701024000522

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20201701024000522

MATRIZ	
FECHA:	9 DE JULIO DEL 2020, (12:52)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5075

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
MORILLO WELLENUS MAURICIO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170388948
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-03-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA. OTORGADO POR MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENUS A FAVOR DE RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA, CELEBRADO EN LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO, EL UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA., CELEBRADO EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.-LQ.

  
DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME  
NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



PAGINA EN BLANCO

**TRÁMITE NÚMERO: 33321**

\*4753360QLJCVKH\*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	27477
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	15/10/2020
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	15747
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA /QUITO /01/07/2020
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	STARGROUP CIA LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR MAURICIO MORILLO TRANSFIERE 198.950 PARTICIPACIONES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO SR RICARDO DUEÑAS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3590 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/10/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

\_\_\_\_\_  
**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

**TRÁMITE NÚMERO: 33321**

\*4753360QLJCVKH\*

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	27477
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	15/10/2020
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	15747
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXTA /QUITO /01/07/2020
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	STARGROUP CIA LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE SR MAURICIO MORILLO TRANSFIERE 198.950 PARTICIPACIONES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO SR RICARDO DUEÑAS.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3590 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/10/2002.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

\_\_\_\_\_  
**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103